



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 004 -2023-A-MDP

Pachia, 30 de enero del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero 2023, en el que se ha considerado como punto de agenda: LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTA CHOQUE HUIZA QUE REQUIERE AUTORIZACION Y UN ESPACIO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MANA, GALLETAS, CANCHITA, FRUTA, ENTRE OTROS) EN EL BALNEARIO DE CALIENTES, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante solicitud presentada con fecha 23 de enero de 2023, la señora Marta Choque Huiza solicita autorización y ubicación de un espacio para la venta de productos alimenticios, por lo que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero del dos mil veintitrés se debatió sobre LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTA CHOQUE HUIZA QUE REQUIERE AUTORIZACION Y UN ESPACIO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MANA, GALLETAS, CANCHITA, FRUTA, ENTRE OTROS) EN EL BALNEARIO DE CALIENTES.

Que, el presidente del Pleno lo somete a debate de Concejo Municipal, por lo que luego de breves deliberaciones y sometido a votación, se aprobó por UNANIMIDAD del Pleno, atender, en parte, lo solicitado por la SEÑORA MARTA CHOQUE HUIZA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Consejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto el Concejo Municipal del Distrito de Pachia;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en parte, la solicitud de la señora MARTA CHOQUE HUIZA, otorgándole la AUTORIZACIÓN para la venta de productos alimenticios en el balneario de calientes, durante el presente año.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE con el presente ACUERDO DE CONCEJO a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE